

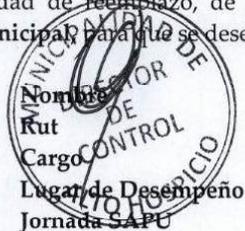
REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 10 de Septiembre de 2018.-
DECRETO ALC. N°3.908/2018.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución N° 323 del año 2013, de la contraloría general de la república, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N°3.850/17 de 12 de Octubre de 2017, que fija dotación de salud para el año 2018; la necesidad de contar con personal para el área de salud municipal; Memorandum N°3.737/18, de fecha 10 de Septiembre de 2018, del Jefe Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar en calidad de reemplazo a don YAMIL CHIRINO CHIRINOS y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Apruébese y Ratifíquese el nombramiento, por la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO, en calidad de reemplazo, de acuerdo a la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, para que se desempeñe en el Área de Salud Municipalizada, a la siguiente persona:



Nombre : Yamil Chirino Chirinos.
Rut : [REDACTED]
Cargo : Médico Cirujano.
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.
Jornada SAPU : Completa 44 horas semanales.
Grado : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
Calidad : Reemplazo por feriado legal Claudia Opazo Castillo.
Período feriado legal : Desde 11 de Septiembre de 2018 hasta el 04 de Octubre de 2018.
Rut reemplazado : [REDACTED]
Periodo de vigencia : Desde 11 de Septiembre de 2018 hasta el 04 de Octubre de 2018.
Debe rendir caución : No.

2.- Apruébese el otorgamiento de la **Asignación Especial Transitoria**, establecido en el Artículo 45 de la Ley N° 9.378, a la siguiente persona, por los montos establecidos en la siguiente tabla, en las fechas que indican:

Asignación Médico Cirujano:

Nombre	Rut	Cargo	Jornada Semanal	Asignación	Mes	Monto
Yamil Chirino Chirinos	[REDACTED]	Médico Cirujano	44 horas	Bono SAPU	Septiembre	\$666.667.-
					Octubre	\$129.032.-

3.- Autorícese las horas extras, que se realizarán durante el mes de Septiembre, según el siguiente detalle:

Nombre	Rut	Cat.	Nombre De Cargo	Hrs. Al 25%	Hrs. Al 50%
Yamil Chirino Chirinos	[REDACTED]	A	Médico Cirujano	20	30

(...continuación de Decreto Alcaldicio N°3.908/18)

4.- Por razones impostergables de buen servicio, el profesional asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

5.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria del funcionario que por este acto se contrata.

6.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al trabajador, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).

7.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la **cuenta N° 215.21.03.005 "suplencias y reemplazos"**, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

8.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a ~~la~~ **la** ~~del~~ registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



Sección: Oficina de Salud.

NCC/trr
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Carpeta de Personal
Servicios Traspasados
Dirección Control
Encargado Personal